



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL
Unidad de Finanzas
YAER/KNCJ/MUTE/MITE/MIFC/GAGV/LABG/msmc

(APRUEBA CONVENIO QUE INDICA)

Santa Cruz, 22 de abril de 2025

VISTOS

1. Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. La Ley N°19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de celebrar un convenio con el Servicio de Salud O'Higgins, para ejecutar el "Programa de Capacitación y Formación de la Atención Primaria en la Red Asistencial, Componente Capacitación Funcionaria".

DECRETO EXENTO N°1066

APRUEBESE

1. El siguiente convenio que a continuación se indica con el Servicio de Salud O'Higgins año 2025.

NOMBRE CONVENIO	N° RES. EXENTA	FECHA	MONTO
"Programa de Capacitación y Formación de la Atención Primaria en la Red Asistencial, Componente Capacitación Funcionaria".	N°1219	8/04/2025	\$6.247.813.-

Suscrito entre la I. Municipalidad de Santa Cruz, RUT N° 69.090.600-7, representada por su Alcalde don Yamil Andrés Ethit Romero, con domicilio en Plaza de Armas N°242 de la comuna de Santa Cruz por una parte y por la otra, Servicio de Salud O'Higgins, R.U.T. N° 61.606.800-8, representado por su Director don Jaime Gutiérrez Bocaz, con domicilio en Alameda N° 609, ciudad de Rancagua

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
SECRETARIO MUNICIPAL



YAMIL ANDRES ETHIT ROMERO
ALCALDE

C.c
- Dirección de Salud Municipal
- Archivo